



RESOLUCION No. 751-AD-88.

Lima, 02 de NOVIEMBRE de 1988.

Visto el Exp. N° 6666-88, presentado por la Federación Peruana de Motociclismo en el sentido de que la Firma KANEMATSU-GOSHO LTD, de Japón esta donando:

[01] Motocicleta Marca Honda Modelo CR 250 RH-ED Año:1987 descrito en la carta de donación

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19- Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, Art. 69° del D. S. N° 07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57° Ley N° 24767 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1988;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la persona Jurídica la Firma KANEMATSU-GOSHO LTD. de Japón es ta donando:

[01] Motocicleta Marca Honda Modelo CR 250 RH-ED Año:1987 para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y, de conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9°- inciso 19- Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO-ACEPTAR la donación que se efectúa del exterior - de la Firma KANEMATSU-GOSHO LTD. de Japón consistente.





RESOLUCION No. 751-AD-88.....

Lima, 02 de NOVIEMBRE de 1988

en:

[01] Motocicleta Marca Honda Modelo CR 250 RH-ED Año:1987 con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; -- debiéndose despachar dicho embarque por la Aduna "MARITIMA DEL CALLAO".

ARTICULO SEGUNDO.-La Oficina Central de Administración del IPD pro-- cederá a inventariar los bienes donados, los -- cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la ci-- tada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su-- debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja -- por el IPD, bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO.-TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolu-- ción a la Comisión Bicameral de Presupuesto del-- Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General-- de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de - los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.



GERARDO MASUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte

R.C.N./DINADAF
OCD/brr.

Aut. Res. 751-AD. H. 02.11.18

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)		NOMBRE: FED. PER. MOTOCICLISMO		NUMERO 666
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		of. 109-FPM-88 de 19.9.88		REF.
Fecha de INGRESO: 27.09.88		ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 01 Motocicleta, marca Honda, donado por la Firma Kanematsu Goshu Ltd., año 1987.		
Hora: 3:45 pm				
Numero de Folios: (03) TRES				
Registrado por: Romo S				
Pase a:		☐ ANTECEDENTES	☐ INFORMAR	No. 666 No. de Folio
Remitido por:		☐ ARCHIVO	☐ PREP. RESPUESTA	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO	☐ TOMAR ACCION	
		☐ AUTORIZACION	☐ TRAMITAR	
Fecha		Observaciones:		
Hora		5		

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE :

FED. PER. MOTOCICLISMO

NUMERO

666

REF.

Of. 109-FPH-38 de 19.9.88

Fecha de INGRESO: 27.09.88

ASUNTO:

Se gestione resolución de
donación de 01 Motocicleta,
marca Honda, donado por la Firma
Kanomatsu Goshu Ltd., año 1987.

Hora: 3:45 PM

Numero de Folios: (03) TRES

Registrado por: Romos

Pase a:

☐ ANTECEDENTES

☐ INFORMAR

No.

666

Remitido por:

☐ ARCHIVO

☐ PREP. RESPUESTA

No. de Folio

Recibido por:

☐ CONOCIMIENTO

☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION

☐ TRAMITAR

Observaciones:

5

Fecha

Hora

Pase a:

☐ ANTECEDENTES

☐ INFORMAR

No.

66

Remitido por:

☐ ARCHIVO

☐ PREP. RESPUESTA

No. de Folio

Recibido por:

☐ CONOCIMIENTO

☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION

☒ TRAMITAR

Observaciones:

4

Fecha

Hora

Pase a:

☐ ANTECEDENTES

☐ INFORMAR

No.

666

Remitido por:

☐ ARCHIVO

☐ PREP. RESPUESTA

No. de Folio

Recibido por:

☐ CONOCIMIENTO

☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION

☐ TRAMITAR

Observaciones:

3

Fecha

Hora

Pase a:

☐ ANTECEDENTES

☐ INFORMAR

No.

6666

Remitido por:

☐ ARCHIVO

☐ PREP. RESPUESTA

No. de Folio

Recibido por:

☐ CONOCIMIENTO

☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION

☐ TRAMITAR

Observaciones:

2

Fecha

Hora

Pase a:

☐ ANTECEDENTES

☐ INFORMAR

No.

6666

Remitido por:

☐ ARCHIVO

☐ PREP. RESPUESTA

No. de Folio

Recibido por:

☒ CONOCIMIENTO

☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION

☐ TRAMITAR

Observaciones:

1

Fecha

Hora

88.09.27

52:00

NO HUBO FLUIDO ELECTRICO



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

OFICIO N° 109-FPEM-88

Lima, 19 de setiembre de 1988

Señor
Rodolfo Gremer Nicoli
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
DE AFILIADOS
Presente.-

Sr. Director:



Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de poner en su conocimiento que la Firma KANEMATSU-GOSHO LTD., está donando una motocicleta de acuerdo al detalle siguiente:

- 01 MOTOCICLETA MARCA: HONDA MODELO: CR250RH-ED AÑO: 1,987

La mencionada motocicleta será embarcada desde JAPON, y arribará al PERU por el Terminal Marítimo del CALLAO; la misma - que será utilizada durante el campeonato Nacional de MOTOCROSS y - las actividades deportivas programadas por esta Federación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Atentamente,

.....
SR. CARLOS PEIFFNER JOHNSTON
SECRETARIO



.....
SR. TOMAS RIOS DE ARMERO
PRESIDENTE

PD. Adjuntamos copia de la Carta donación y Declaración Jurada.

FPEM/ TRdeA: LBG
Sec./ dla
c.c.: Arch.



KANEMATSU-GOSHO LTD.

OFICINA CORRESPONSAL EN EL PERU
AV. E. CANAVAL MOREYRA 425, OF. 62
SAN ISIDRO, LIMA - PERU

DEL DEPORTE
Primito Documenta
FOLIO No 02
805
TELF.: 42-1840
42-0760
42-3860
TELEX: 25633 PE

No. 14

Lima, Setiembre 05, 1988

Señores
FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Nos es grato comunicar a Uds. que nuestra representada, la empresa KANEMATSU-GOSHO, LTD., ha decidido hacer la Donación de 1 motocicleta, marca HONDA, para fomentar el deporte del motociclismo en el país.

1. CR250RH-ED - año 1987 (1 unidad)

Asimismo, les informamos que dicha unidad sera embarcada desde Japón, teniendo como destino final el terminal marítimo del Callao.

Anticipándoles nuestro agradecimiento por la atención prestada, quedamos de Uds.

Muy atentamente,

KANEMATSU-GOSHO LTD.

H. OCHI, GERENTE GENERAL
OFICINA EN LIMA



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

DEPORTE
Trámite Documental
FOLIO No 03
TRE

Yo, JULIO C. ESCUZA PICASSO con domicilio Legal en AV. BOLSOGLASI
746 LA POZA..... identificado con L.E.N° 25678393 L.T.N°.....
en representación de mi menor hijo, declaro que
he obtenido una Motocicleta de competencia, Marca: HONDA Tipo CR 250 RA-ED
Año: 1984 Motor N° Chasis N°, y para poder acogerme
a la Liberación de Derechos Arancelarios N° de fecha
ó La Resolución de Aceptación de Donación N° de fecha
a favor de la Federación Peruana de Motociclismo, con autorización del Insti-
tuto Peruano del Deporte, me comprometo:

- 1° A participar activamente en las Competencias Oficiales programadas por la
Federación Peruana de Motociclismo, o por las autorizadas a los Clubs ó -
Ligas de M.O.R.C.H.O.S. CO.44 TAY CLUB.....
- 2° A entregar a la Federación Peruana de Motociclismo para su Venta al Precio
CIF Callao del valor donado, y Cancelar los Derechos Arancelarios que estu-
vieren vigentes en caso de no participar cuando menos en un 75% de las Com-
petencias Programadas. Para el computo de este porcentaje, regirá la si-
guiente escala:

0% de Participación	pago	100% de los D.A. vigentes
50% de Participación	pago	50% de los D.A. vigentes
74% de Participación	pago	25% de los D.A. vigentes
75% de Participación	no pago	por cumplimiento de la D.J.
- 3° En el caso que se diera en uso la Motocicleta, esta operación solamente se
podrá realizar con la Presencia y Aprobación de la Federación Peruana de -
Motociclismo, y cumpliendo con todos los requisitos de la Importación ori-
ginal que establese el D.S. N° 455-84-EFC Art.28 Reglamento de la Ley Gene-
ral de Aduanas, para lo cual el nuevo usuario estará obligado a Firmar una
Nueva Declaración Jurada similar a esta que la remplazará, y que será Re-
gistrada de inmediato en la Federación Peruana de Motociclismo. En caso
de no seguir este procedimiento, me obligo a pagar el 100% de los Derechos
Arancelarios dispuestos en el punto 2°.
- 4° En caso de que la Motocicleta resultase dañada irreparablemente por acci-
dente, ó inservible por exceso de Uso; me comprometo a comunicar por escri-
to este hecho a la Federación Peruana de Motociclismo, la misma que oficia-
rá a la Autoridad Pertinente de Aduana, para proceder en presencia de Fun-
cionarios de la misma, a dar de Baja al Vehículo, dando cumplimiento en lo
que establese en estos casos al D.S. 455-84- EFC Art. 28 Reglamento de la
Ley General de Aduanas.
- 5° A usar personalmente la Motocicleta en competencias, y cuando por imposibi-
lidad no pueda, me comprometo a ceder su uso temporalmente a otro corredor
Afiliado, para lo cual comunicaré por escrito a la Federación este hecho,
el cual permitirá a la misma, calcular el porcentaje de Participación Váli-
do, para el computo señalado en el 2°.

Lima, 15 de Sept. de 1988

certificación Notarial

Nombre: JULIO C. ESCUZA PICASSO

CASILLA: ESTADIO NACIONAL PUERTA 29 - LIMA

TELEFONO 24-6688



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación de la Firma KANEMATSU - GOSHO LTD.
para la Federación Peruana de Motociclismo.

INFORME N° 232-OAJ-88



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 6666 la Federación Peruana de Motociclismo, manifiesta que la Firma KANEMATSU - GOSHO LTD. de Japón, consistente en (1) Motocicleta Honda, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328-, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta Jefatura opina procedente aceptar la donación realizada del extranjero por la Firma KANEMATSU - GOSHO LTD. de Japón, consistente en:
 - 01 Motocicleta marca Honda Modelo CR 250 RH-ED año 1987

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo para ser utilizada -- por la indicada federación durante el Campeonato Nacional de MOTOCROSS, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución-Aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 007-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 24767 - Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1988.

Lim.a, 28 de Octubre de 1988

Atentamente,

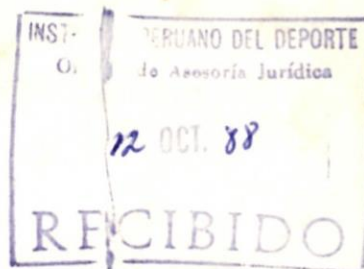
OAJ/88
TVM/sm
Exp. 6666



cos Villavicencio
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 341 DINADAF-88

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE [01] MOTOCICLETA 250 HONDA A FAVOR DE LA
FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO.
REFERENCIA : EXP. N° 6666-88.
FECHA : 4/10/88.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Motociclismo, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente en:

[01] Motocicleta Honda Modelo CR 250 RH-ED Año: 1987

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de
Afiliados

R.C.N./DINADAF
OCD/brr.